INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO:	IP – 001— 2026
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO BATERÍAS SANITARIAS BLOQUE 7, PRIMER PISO, SEDE CENTRAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INEM – LUÍS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ – PASTO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 54.135.517,95
FECHA:	10 de julio de 2026

Conforme a lo acontecido en la diligencia de cierre del proceso de mínima cuantía, lo que se encuentra registrado en el documento ACTA DE CIERRE PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS, y conforme a los registros del proceso de selección, fueron recibidas las siguientes propuestas:

No.	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
1	17/07/2026 09:51 PM	CONSORCIO B101	Luis Carlos Bravo Solarte	$ 43.578.476,5 COP
2	7/07/2026 10:58 PM	OSCAR ALIRIO BRAVO VILLOTA	N/A	$ 43.091.831,11 COP
3	7/07/2026 11:08 PM	CONYCON SUCHIIMMA S.A.S.	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	$ 50.345.546,43 COP
4	7/07/2026 12:49 PM	JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS.	N/A	$ 39.004.933,34 COP
5	8/07/2026 12:07 PM	CADENAVI CONSTRUCCIONES SAS	LUIS YEISON CADENA VILLOTA	$ 47.097.424,99 COP
6	8/07/2026 12:10 PM	HECTOR DE JESUS CORREA CORREA	N/A	$ 45.075.375,00 COP
7	8/07/2026 2:00 PM	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ	$ 39.576.125,00 COP
8	8/07/2026 2:20 PM	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	ANA LUISA GRIMALDOS SANCHEZ	$ 54.135.517,95 COP
9	8/07/2026 2:28 PM	NICOLAS JIMENEZ	N/A	$ 48.180.107,73 COP
10	8/07/2026 2:44 PM	MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES SAS	BRAYAN JULIAN MARTINEZ ORTEGA	$ 43.528.719,38 COP

11	8/07/2026 2:49 PM	IMEDSUR S.A.S.	MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS	$ 49.262.581,68 COP

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente orden de elegibilidad, organizado en orden al menor valor de cada oferta, así:

No.	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
1	7/07/2026 12:49 PM	JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS	N/A	$ 39.004.933,34 COP
2	8/07/2026 2:00 PM	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ	$ 39.576.125,00 COP
3	7/07/2026 10:58 PM	OSCAR ALIRIO BRAVO VILLOTA	N/A	$ 43.091.831,11 COP
4	8/07/2026 2:44 PM	MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES SAS	BRAYAN JULIAN MARTINEZ ORTEGA	$ 43.528.719,38 COP
5	17/07/2026 09:51 PM	CONSORCIO B101	Luis Carlos Bravo Solarte	$ 43.578.476,50 COP
6	8/07/2026 12:10 PM	HECTOR DE JESUS CORREA CORREA	N/A	$ 45.075.375,00 COP
7	8/07/2026 12:07 PM	CADENAVI CONSTRUCCIONES SAS	LUIS YEISON CADENA VILLOTA	$ 47.097.424,99 COP
8	8/07/2026 2:28 PM	NICOLAS JIMENEZ	N/A	$ 48.180.107,73 COP
9	8/07/2026 2:49 PM	IMEDSUR S.A.S.	MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS	$ 49.262.581,68 COP
10	7/07/2026 11:08 PM	CONYCON SUCHIIMMA S.A.S.	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	$ 50.345.546,43 COP
11	8/07/2026 2:20 PM	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	ANA LUISA GRIMALDOS SANCHEZ	$ 54.135.517,95 COP

La invitación pública estableció los requisitos de capacidad jurídica, respecto de los cuales se hace la siguiente verificación:

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Después de aplicar la fórmula de desviación estándar dispuesto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, es posible concluir que el valor mínimo aceptable en el presente proceso de selección es $ 40.682.553,00, adjunto a este informe de evaluación se allega archivo Excel que respalda los cálculos efectuados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se surtió traslado de informe de evaluación preliminar el pasado 08 de julio de 2026, obteniendo como resultado que el primer proponente en orden de elegibilidad, a saber, el señor JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS, no presentó subsanación requerida ni tampoco justificación al precio artificialmente bajo, motivo por el cual, se aplicará causal de rechazo numero "*8. Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento de la Institución, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiendo se presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar."* contenida en el numeral 19 de la Invitación de Mínima Cuantía IP 001 DE 2026.

Así las cosas, se procede a evaluar si el proponente ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, presenta justificación a precio artificialmente bajo, encontrando que el dentro del término de traslado de informe preliminar, aportó subsanación de requisitos habilitantes y justificación requerida por precio artificialmente bajo, el sistema arroja la siguiente hora de radicado *"(9/07/2026 6:51:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)".* Acto seguido, el Comité evaluador analiza justificación y la tiene por aceptada, pues de manera suficiente se prueba que cuenta con la capacidad económica y administrativa para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, sin afectar la calidad de los materiales, motivo por el cual, se procederá a la evaluación de la propuesta junto con la subsanación aportada.

Respecto del proponente OSCAR ALIRIO BRAVO VILLOTA, cabe resaltar que el término de traslado de informe de evaluación preliminar, determinado en el mismo cronograma del proceso de selección y documento de invitación pública, son las 07:00 p.m. o 19:00 hrs del 09 de julio de 2026, ello consta en el sistema electrónico de contratación SECOP II. En orden de lo expuesto, el sistema arroja que la hora de radicación de la subsanación es *"(9/07/2026 9:05:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)",* por lo cual, no será tenida en cuenta dada su extemporaneidad, aplicando causal de rechazo numero *8. Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento de la Institución, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiendo se presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar."* contenida en el numeral 19 de la Invitación de Mínima Cuantía IP 001 DE 2026.

Conforme lo indicado, se procede a evaluar la propuesta del proponente ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 2 ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS		
CONCEPTO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**
Aval de la propuesta	Aporta matrícula profesional como Ingeniero Civil y certificado Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA. Folios 10 a 11 pdf propuesta.	**Cumple**
Consorcios y Uniones Temporales	La propuesta recibida no proviene de consorcio o unión temporal.	**No aplica**
Carta de presentación de la propuesta	Se encuentra la carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal, señor SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ folio 01 a 04 pdf propuesta.	**Cumple**
Copia cédula de ciudadanía	Aporta cédula de ciudadanía folio 09 pdf propuesta.	**Cumple**
Situación militar definida	Aporta certificado de haber definido situación militar. Folio 12 pdf propuesta.	**Cumple**
Certificado de existencia y representación legal	Aporta Certificado de Existencia y Representación legal expedido a 12 de junio de 2026. Folio 13 a 18 pdf propuesta.	**Cumple**
Registro Único Tributario RUT	Se aporta certificado del RUT folio 19 a 22 pdf propuesta.	**Cumple**
Certificado de Antecedentes disciplinarios	Se encuentra certificado ordinario No. 296682354 expedido el 26/05/2026 por la PGN, en el que se evidencia que el señor SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ no tiene sanciones ni inhabilidades vigentes. Folio 26 pdf propuesta. Se encuentra certificado ordinario No. 296682455 expedido el 26/05/2026 por la PGN, en el que se evidencia que ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. no tiene sanciones ni inhabilidades vigentes. Folio 27 pdf propuesta.	**Cumple**
Certificado de responsabilidad fiscal	Se encuentra certificados del 26/05/2026 expedidos por la CGR en donde se establece que ni el señor SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ ni ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. se encuentran reportados como responsables fiscales en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR. Folio 24 y 25 pdf propuesta.	**Cumple**
Verificación de antecedentes judiciales	Se encuentra impresión de la consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales	**Cumple**

PROPONENTE No. 2 ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS		
CONCEPTO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**
	realizada el 26/05/2026 en el sistema de información de la Policía Nacional, estableciéndose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Folio 29 pdf propuesta.	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se encuentra impresión de la consulta en línea del sistema RNMC, realizada el 26/05/2026 estableciéndose que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Folio 28 pdf propuesta.	**Cumple**
Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos	Se allega certificado de REDAM, cuya fecha de expedición es 26/05/2026. Folio 23 pdf propuesta.	**Cumple**
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	Se aporta certificado de Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Anexo No. 6), expedido el 08/07/2026, suscrito por SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ, representante legal R.L ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS. Folio 32 pdf propuesta.	**Cumple**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se aporta certificación (Anexo No. 09), adicionalmente se aporta documento de "Estándares mínimos SG-SST" expedido por ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, así como aporta certificado de cumplimiento Sistema en Seguridad y Salud en el Trabajo y profesional a cargo. Folios 55 a 65 pdf propuesta.	**Cumple**
Paz y salvo municipal	Se aporta subsanación paz y salvo municipal de representante legal y persona jurídica.	**Cumple**
Experiencia Específica Proponente	Aporta contrato de obra No IP 2024-001, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO y ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA I.E.M MERCEDARIO SEDE CENTRAL" valor final tomado de acta de liquidación $ 46.864.790,20, es decir 36,04 smlmv, teniendo en cuenta que el 100%	**Cumple**

PROPONENTE No. 2 ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS		
CONCEPTO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**
	del presupuesto del proceso son 30,9 smlmv se acepta experiencia. Folio 35 a 44 pdf propuesta.	

CONCLUSIONES EVALUACIÓN JURÍDICA

El proponente **ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS** CUMPLE a cabalidad con todos los requisitos de capacidad jurídica exigidos, razón por la cual **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

REQUISITOS TÉCNICOS

Para la verificación de las condiciones de capacidad jurídica de los proponentes, se procede a continuación de acuerdo a las disposiciones de la invitación pública, designando el requisito estrictamente conforme a su denominación, y haciendo su valoración en la columna de observaciones, para finalmente señalar si se cumple, no se cumple, o no aplica al caso.

PROPONENTE No. 2 ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS		
CONCEPTO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**
Especificaciones técnicas del bien o servicio	Aporta certificado especificaciones técnicas (anexo No. 07). Folio 33 y 34 pdf propuesta.	**Cumple**

CONCLUSIONES EVALUACIÓN TÉCNICA

El proponente El proponente **ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS** cumple a cabalidad con todos los requisitos de capacidad técnica exigidos, razón por la cual se encuentra **HABILITADO.**

OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE No. 2 ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS		
CONCEPTO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**
La Oferta económica	Se ha presentado de acuerdo al Anexo No. 2: FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA. El oferente CUMPLE con los ítems del proyecto,	**Cumple**

PROPONENTE No. 2 ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS		
CONCEPTO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**
	igualmente el objeto cumple con el estipulado en la invitación pública IP – 2026 – 001 y el presupuesto no supera el valor oficial. Folios 5 a 7 pdf propuesta.	

CONCLUSIONES EVALUACIÓN ECONÓMICA

El proponente **ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS CUMPLE,** con los requisitos estipulados en la IP – 2026 – 001 para la oferta económica.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En atención a lo señalado, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato al oferente **ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS**, identificado con Nit. No. 901.765.653, por cuanto cumple con los requisitos habilitantes y económicos del proceso IP – 001 – 2026.

El informe de evaluación se realizó el día 10/07/2026.

LUZ MARINA ZUÑIGA BURBANO
RECTORA

CARLOS PUMALPA
PAGADOR

OSCAR BASTIDAS
ALMACEN

Invitado:

CARLOS FERNANDO NARVAEZ ORTIZ
ASESOR JURIDICO